



FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha:	11/7/2025 4:07:25 PM
Pago No:	1	Total de Pagos	3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	CRISTOBAL ANDRES CAJIGAS RUBIO	Identificación:	1085245324	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	cristobal.cajigas@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202510468	Fecha de Inicio:	10/10/2025	Plazo de Ejecución:	31/12/2025
Periodo a pagar:	OCTUBRE	No RP:	240725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Nariño	Municipio:	Pasto		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos.
---------	--

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras en la participación de los espacios de diálogo y concertación con las instancias representativas de las comunidades étnicas, instituciones, entes territoriales y comunidades.	Reunión de seguimiento a compromisos con los 32 gobernadores de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas del día 14 de octubre. Espacio que permitió el seguimiento a los acuerdos pactados con los resguardos y se informa sobre la adquisición de nuevos predios para ampliación. Reunión 29 de octubre: resguardo indígena Aldea de María Putisnán reunión proceso de ampliación. Se socializa el proceso de ampliación para que el gobernador en compañía de las autoridades tomen las decisiones para la ampliación del resguardo.	Anexo_1828368_638979371678137154.pdf Anexo_1828368_638979374918294231.pdf
2. Brindar apoyo en la elaboración de informes, oficios, solicitudes de información, comunicaciones, y realizar las demás actividades de tipo administrativo que se requieran para la adecuada atención de los asuntos étnicos, competencia de la Entidad.	Construcción de matriz de seguimiento a los compromisos de la Agencia Nacional de Tierras con UNIPA (Unidad Indígena del Pueblo Awá)	Anexo_1828369_638979377596330558.xlsx
3. Brindar apoyo en la gestión de las notificaciones y/o comunicaciones requeridas en el marco de los procesos misionales adelantados por la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad, llevando un registro de las notificaciones y comunicaciones gestionadas para efectos del seguimiento, en coordinación con el supervisor del contrato.	No desarrolle acciones para dar cumplimiento a esta obligación.	
4. Brindar apoyo en las actividades requeridas para adelantar, impulsar y realizar seguimiento a los procedimientos de formalización, seguridad jurídica y dotación de tierras a comunidades étnicas, atendiendo las directrices de la Agencia Nacional de Tierras.	Reunión con ASTORGA 17 de octubre (Empresa productora de palma de aceite en Tumaco): en la reunión se socializa el proceso para la adquisición de predios por parte de la ANT.	Anexo_1828371_638979383295503169.pdf
5. Apoyar la proyección de respuestas a PQRS en los términos de ley, relacionados con procedimientos misionales, cuando sea requerido por los equipos que hacen parte de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Realizar seguimiento al auto 620 de acuerdo a solicitud de sede central para revisión de avances y compromisos por parte de la ANT con las comunidades de UNIPA (Unidad Indígena del Pueblo Awá) y ACIESNA (Asociación de Cabildos Indígenas Esperara y Stapidara de Nariño).	Anexo_1828372_638979390648332035.xlsx
6. Brindar apoyo a las comunidades étnicas en el trámite de radicación de solicitudes, complementación de información y lo que requieran en relación a la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras.	Reunión 16 de octubre: Reunión de preparatoria para procedimientos de constitución ampliación y titulación explicación de aplicativos de de la ANT para encontrar formatos actualizados. Reunión 27 de octubre seguimiento SDAE - DAE sobre procedimientos de compras, constitución ampliación y saneamiento, titulación.	Anexo_1828373_638979396300320112.pdf Anexo_1828373_638979396406297457.pdf
7. Realizar desplazamientos a otras ciudades, municipios, corregimientos y a los territorios a nivel país cuando así se requiera para apoyar los diferentes procedimientos étnicos de la Entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.	14 de octubre: desplazamiento a Ipiales para reunión con 32 gobernadores de las comunidades indígenas de pueblos Pastos y Quillasingas. 29 de octubre: desplazamiento al corregimiento de Aldea de María en el municipio del Contadero para socialización de proceso de ampliación de resguardo.	Anexo_1828374_638979379377820516.pdf Anexo_1828374_638979379469667268.pdf
8. Brindar apoyo en la atención, acompañamiento y asistencia técnica a las comunidades étnicas del territorio nacional en la complementación de las solicitudes de formalización incompletas, de conformidad con los criterios normativos descritos para cada grupo étnico.	No desarrolle acciones para dar cumplimiento a esta obligación.	
9. Apoyar la atención a las demás actividades inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.	Reunión 10 de octubre: reunión SDAE - DAE Agencia Nacional de Tierras Nariño: Reunión en compañía del director DAE, Luis Gabriel Rodríguez, brindando directrices a la gestión en el departamento de Nariño.	Anexo_1828376_638979392298108865.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	CRISTOBAL ANDRES CAJIGAS RUBIO
--	--------------------------------

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento tiene validez jurídica y sus efectos de conformidad con la Ley 527 de 2003.



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$3,850,000.00 TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 66677531674 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$16,500,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$16,500,000.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$16,500,000.00 -


VALOR A PAGAR:	\$3,850,000.00 -
Menos este pago:	\$12,650,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	23.33%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ DE LA ROSA	Nombre:	
No. Identificación:	1085286051	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

